

DOCUMENTO DE LLAMAMIENTO VINCULADO A LAS BASES DE CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO PARA UNA PLAZA DE ÓPTICO OPTOMETRISTA - OPT2301

1.- Condiciones generales del llamamiento

Conforme al punto 6 de las bases de la convocatoria se establecen las siguientes condiciones generales del llamamiento:

Categoría laboral	Óptico/Optometrista,
Plaza a cubrir	Óptico-optometrista vinculado a proyectos de investigación dirigido por el Profesor D. José Carlos Pastor Jimeno vinculado, a su vez, a la línea de investigación (**)
Salario bruto anual	24.294,85 € salario bruto anuales en 14 pagas (según tablas salariales 2023)
Jornada laboral	18h y 45 minutos semanales, de lunes a viernes
Tipo de contrato	Contrato eventual por circunstancias de la producción
Fecha de inicio prevista	Tras la finalización del proceso selectivo descrito en este llamamiento
Fecha de fin prevista	Según la evolución de la carga de trabajo, hasta el máximo permitido por Convenio Colectivo.
Lugar de trabajo	IOBA. Campus Miguel Delibes. 47011 Valladolid. En determinados momentos se podrá prestar servicio en otras dependencias para el adecuado desempeño de las funciones previstas en los proyectos.
Principales funciones	Las establecidas con carácter general en las bases de la convocatoria OPT2301

2.- Justificación

Las circunstancias de aumento de la producción que hacen necesaria la contratación son las siguientes: el centro de captura de Arturo Eyries ha aumentado las agendas de citación a mañana y tarde todos los días de la semana. Además, el centro de captura de Tordesillas que se encontraba parado debido a una baja médica de larga duración por parte de la fotógrafa, ha comenzado a citar pacientes durante al menos tres mañanas a la semana debido a la sustitución de esa persona. Por otro parte, se está realizando la formación del personal de captura de la provincia de Burgos. Se espera que a mediados de junio se comience con la citación de pacientes durante las mañanas laborables en los centros de captura de Burgos capital y Medina de Pomar. Por tanto, a partir del próximo mes, se espera pasar de una media de entre 60-70 pacientes atendidos al día a alcanzar 100 pacientes/día.

3.- Procedimiento de selección del llamamiento

Conforme al punto 6 de las bases de la convocatoria se establece el siguiente procedimiento de llamamiento:

Se establece un llamamiento a publicar en la página web de la Fundación General a la única candidatura que forma parte de la bolsa de empleo con fecha efecto del llamamiento el día hábil siguiente al de la firma electrónica de este llamamiento.

Se contactará con la candidatura seleccionada mediante el correo electrónico aportado. Se enviarán correos cada 24 horas en caso de no recibir respuesta, durante un máximo de 3 días hábiles. Igualmente se podrá realizar un máximo de 3 intentos de contactos telefónicos durante ese período. Si a los tres días hábiles no ha habido respuesta por parte de la candidatura, se entenderá el desistimiento de la misma de participar en el llamamiento y de permanecer en la bolsa de empleo. La respuesta negativa por una causa justificada no implica penalización para la permanencia en la bolsa de empleo a efectos de futuros llamamientos.

La contestación por parte de la candidatura deberá ser:

- a) Conformidad a participar en el proceso de selección de forma expresa.
- b) Desistimiento a participar en el proceso de selección de forma expresa alegando la causa justificativa correspondiente.

4.- Prueba complementaria

Se efectuará una prueba de selección, que para esta plaza concreta se desarrollará en una sola fase:

1ª. Entrevista personal con la Comisión de Selección, hasta 100 puntos. La convocatoria a la entrevista, se realizará por correo electrónico y/o por teléfono, e incluirá el lugar, la fecha y hora de realización, siendo comunicada de manera individual.

Tras la finalización de la fase se publicará el resultado definitivo en la página web de la FUNGE, en el siguiente enlace:

<https://funge.uva.es/fundacion/convocatoria-para-optico-optometrista-opt2301/>

5.- Órgano de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por:

- D. Juan Francisco Borreguero Fernández - Dirección de Gestión del IOBA, o persona en quien delegue.
- José Carlos Pastor Jimeno - Dirección del Centro de Lectura, o persona en quien delegue.
- Yolanda Calvo Conde. Directora de Personas y Alumni de la Fundación General, o persona en quien delegue.

La Comisión de Selección contará preferentemente con la presencia de al menos dos de sus miembros.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firma en Valladolid a fecha de firma electrónica:

Dr. José Carlos Pastor Jimeno

Director del proyecto DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ESTUDIO Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA RETINOPATIA DIABÉTICA 060/210542 - Universidad de Valladolid